

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE CUENTAS, HACIENDA, PERSONAL, MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE EGÜES CELEBRADA EL DÍA 23 DE ENERO DE 2017.-

PRESIDENTE:

Alfonso Etxeberría Goñi

MEMBROS DE LA COMISIÓN

Asistentes:

Dña. Helena Arruabarrena Polite

D. Mikel Etxarte Azcárate

D. Iván Méndez López

D. Raquel Idoate Ancín

D. Juan José González Iturri

Dña. Juliana Anchundia Correa

D. Mikel Bezunartea Lacasta

D. Álvaro Carasa Elías

Ausentes:

Dña. Amaia Etxarte Iturralde

OTROS ASISTENTES:

Íñigo de Carlos, Jefe de Policía

Pablo Gil Morrás, Asesor Jurídico/Gerente

En la Sala de comisiones del Ayuntamiento del Valle de Egües, a veintitrés de enero de 2017, previa convocatoria cursada al efecto y siendo las 10:28 horas, se reúnen los miembros de la Comisión Informativa de Cuentas, Hacienda, Personal, Modernización de la Administración y Protección Ciudadana, y otros asistentes, al margen citados, al objeto de tratar sobre los siguientes asuntos del

ORDEN DEL DÍA

Al finalizar el punto segundo, y siendo las 12:07 horas abandona la sesión don Álvaro Carasa. Para el punto segundo asiste don Santiago Lesmes. Don Íñigo de Carlos asiste al punto tercero del orden del día.

1º.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE 17 DE OCTUBRE, 21 Y 25 DE NOVIEMBRE, Y 19 DE DICIEMBRE, TODAS ELLAS DE 2016.

Sometidas a votación, se aprueban con el siguiente quórum: la de 17 de octubre, con la abstención de Helena Arruabarrena y el voto favorable del resto de concejales asistentes; la de 21 de noviembre, con la abstención de Álvaro Carasa y el voto favorable del resto de concejales asistentes; la de 25 de noviembre con las abstenciones de Álvaro Carasa y Juan José González, y el voto favorable del resto de concejales asistentes; y la de 19 de diciembre por unanimidad.

2º.- INSTRUCCIÓN CRITERIOS SOCIALES.

Por don Santiago Lesmes, autor de la elaboración del documento de instrucción de criterios sociales en la contratación, se hace una breve reseña de su contenido, señalando que tiene por finalidad la fijación de unas instrucciones para la inclusión de criterios sociales y

ambientales en los procedimientos de contratación. Añade que tal instrucción tiene plenas garantías jurídicas, y que pretende que en cada procedimiento se incluyan las cláusulas más adecuadas.

Se plantean cuestiones diversas sobre el contenido, posibles modificaciones del mismo, y se efectúan aclaraciones sobre dudas suscitadas.

Finalmente, se conviene en volver a tratar el asunto en una próxima comisión.

3º.- INFORMACIÓN DEL JEFE DE POLICÍA.

Presidencia señala que se ha remitido a todos el informe de policía municipal sobre la la movilidad en relación con las parcelas para el instituto.

El Jefe de Policía informa sobre su contenido

Por los concejales se suscitan diversas cuestiones, como la ubicación de los aparcamientos y de la edificación; el seguimiento de las recomendaciones del informe como la modificación de la rotonda entre la avenida Reino de Navarra y avenida España; solicitándose la instalación de puntos de carga para bicicletas y sillas de rueda eléctricas.

4º.- APROBACIÓN DEL PLAN ECONÓMICO FINANCIERO DE LAS OBRAS DE RENOVACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO EXTERIOR DEL VALLE DE EGÜÉS.

Por unanimidad, se acuerda someter al pleno la aprobación del siguiente dictamen:

“En fecha de 13 de enero de 2016, por el Ayuntamiento del Valle de Egüés se presentó escrito en el que se solicitaba de la Dirección General de Administración Local del Gobierno de Navarra:

1.- La inclusión en el Plan de Inversiones Locales por el procedimiento de urgencia al que se refieren los artículos 9.2 y concordantes de la Ley Foral 16/2008, de las señaladas actuaciones de renovación de las instalaciones de alumbrado exterior del Valle de Egüés, con la consiguiente financiación de las mismas.

2.- La autorización del inicio de las actuaciones durante el presente año dos mil dieciséis.

En fecha de registro municipal de 26 de octubre de 2016, se recibe escrito de 21 de octubre de 2016 del Servicio de Infraestructuras Locales de la Dirección General de Administración Local, en el que se requiere la presentación de determinada documentación (Plan económico-financiero aprobado con compromiso de financiar la inversión con recursos propios o con endeudamiento, y Proyecto de ejecución) para la autorización de inicio, concediendo un plazo de diez días hábiles para su presentación con apercibimiento de exclusión de la inversión del Plan de Inversiones Locales caso contrario.

Respecto de la documentación solicitada, se informaba:

-Conforme se señalaba en el escrito de solicitud de autorización, y en lo que respecta a la financiación de las actuaciones, mediante Resolución del Director General de

Administración Local (expte. Núm. 16/15-12) –resolución que obrará en sus archivos-, se autorizó al Ayuntamiento del Valle de Egüés la concertación de un crédito por importe de 1.736.047,50 euros para financiar una inversión de Reforma de alumbrado exterior bajo diseños de eficiencia energética, que se presentaba a la convocatoria del programa de ayudas para la renovación de las instalaciones de alumbrado exterior municipal según Resolución de 28 de abril de 2015, del Instituto para la Diversificación y el Ahorro de la Energía.

-Mediante Resolución de 27 de enero de 2016 del Consejo de Administración del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE) –se adjunta copia-, se concedió un préstamo reembolsable por importe de 1.736.047,50 Euros al Ayuntamiento del Valle de Egüés (NIF.: P3108500D), en el contexto de la Resolución del Consejo de Administración de ese instituto de 24 de marzo de 2015, por la que se establecen las bases reguladoras y convocatoria del Programa de ayudas para la renovación de las instalaciones de alumbrado exterior municipal, publicada mediante Resolución de 28 de abril de 2015 (BOE número 107 de 5 de mayo de 2015).

-Con base en los anteriores datos, por intervención municipal se elaboró el plan económico financiero de la anterior actuación del que se remite copia.

-Dentro de los plazos y actuaciones para la ejecución de la anterior actuación, previa licitación, se adjudicó –mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local de 26/09/2016- la asistencia para la redacción del proyecto, suscribiéndose contrato a tal efecto en fecha de 10 de octubre de 2016 –se adjunta copia del mismo-, siendo el caso que el plazo para la redacción del Proyecto es de 60 días naturales; circunstancia que hace que en estos momentos no sea posible la remisión del Proyecto de ejecución.

Con base a las anteriores consideraciones y circunstancias, y como quiera que en esos momentos no era posible la remisión de la documentación solicitada, se solicitaba la ampliación en dos meses del plazo presentación de la documentación requerida en su oficio de 21 de octubre de 2016, con suspensión entre tanto -o en su caso hasta que se presentara la documentación requerida- de la resolución de la solicitud de autorización de inicio de las obras.

A fecha de hoy, el Ayuntamiento tiene aprobado el señalado proyecto de ejecución (hallándose el enlace de acceso al mismo:

<https://www.dropbox.com/sh/z7y4wx1q4ukn8gi/AAC6GUdWIs7JCe3y0WWQ-JSHa?dl=0>,

en la siguiente dirección de Internet del Portal de Contratación de Navarra:

<https://hacienda.navarra.es/sicportal/mtoAnunciosModalidad.aspx?Cod=16122311574114DF946E>.

En lo que respecta al Plan económico-financiero, el mismo, actualizado, ha sido elaborado por Intervención municipal con fecha de 16 de enero de 2017.

*En cumplimiento del requerimiento formulado por el Servicio de Infraestructuras Locales de la Dirección General de Administración Local del Gobierno de Navarra, y a la vista del señalado Plan económico-financiero, **SE ACUERDA:***

1.- Aprobar el plan económico-financiero de la inversión de las obras de renovación del alumbrado público exterior del Valle de Egüés.

2.- *Adoptar el compromiso financiar el total de la señalada inversión ya con recursos propios, ya con endeudamiento.*

3.- *Dar traslado del presente acuerdo al Servicio de Infraestructuras Locales de la Dirección General de Administración Local del Gobierno de Navarra, junto con el señalado Plan económico-financiero; poniendo a su disposición el proyecto de ejecución en la siguiente dirección de Internet (enlace):*

<https://www.dropbox.com/sh/z7y4wx1q4ukn8gi/AAC6GUdWIs7JCe3y0WWQ-JSHa?dl=0>.

4.- *Solicitar se autorice el inicio de las actuaciones durante el presente año dos mil diecisiete.”*

5º.- ASUNTOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

No se suscitan.

6º.- INFORMACIÓN, RUEGOS Y PREGUNTAS

Doña Raquel Idoate y don Iván Méndez, solicitan que se tomen medidas respecto de quienes llevan los perros sueltos por la vía pública.

Doña Helena Arruebarrena señala que las medidas que se pueden tomar son las que se toman, multar a los que se pilla.

Don Mikel Bezunartea señala que en el pleno se habló de los contratos de personal, interesándose sobre cuáles se van a sacar primero.

Don Iván Méndez señala que en diciembre pidió la memoria de las subvenciones al colegio público, ya que sólo se facilitaron las facturas, solicitándose que se pida la remisión de la memoria.

Presidencia informa que el Tribunal de Cuentas le ha citado en Madrid para el 17 de febrero a la 10:00 horas; citación en la que se incluye al anterior alcalde.

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 13:10 horas, Presidencia levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firma conmigo el Secretario en funciones de la Comisión, de la que dejo constancia.